

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA

Resolución 24/2021, de 17 de junio, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se actualiza el Anexo I del Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja

202106180085323

III.2291

Hechos:

Mediante el Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Entre las funciones objeto de traspaso se recoge expresamente la referida al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita desde el 1 de enero de 2011.

El artículo 119 de la Constitución Española establece que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar, atribuyendo al Estado en su artículo 149.1.5ª la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 20.2 recogió este mandato constitucional y remitió a la ley ordinaria la regulación del sistema de justicia gratuita.

Es en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, donde se desarrolla legalmente la previsión del artículo 119 de la Constitución. La Ley establece un procedimiento administrativo desjudicializado para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, en el que se atribuye a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita el reconocimiento del derecho.

Como desarrollo de la normativa estatal se aprobó el Decreto 45/2017, de 3 noviembre, por el que se aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuyo objeto es el de regular el procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita en La Rioja, la organización y funcionamiento de los órganos que intervienen el mismo, así como el procedimiento para compensar económicamente las actuaciones profesionales de los abogados y procuradores. Es en el Anexo I de este Decreto donde se recoge el modelo de solicitud de asistencia jurídica gratuita.

La Comisión de Justicia Gratuita, a la vista de los cambios derivados de la aplicación el Reglamento UE 2016/679 de Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación adaptados en a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, y que, como consecuencia se modificaron los apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, consideró necesaria una actualización del modelo de solicitud con el fin de adecuarla a dichos cambios.

Para renovar adecuadamente el modelo de solicitud se ha tenido en cuenta la Circular 1/2020, de 2 de junio, de la Dirección General de Coordinación y Transparencia, por la que se establecen los principios que deben tenerse en cuenta al elaborar los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestos a disposición de los ciudadanos y dirigidos a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así mismo se han realizado las consultas oportunas del nuevo modelo de solicitud a la unidad administrativa con funciones de organización, calidad y evaluación que vela por el cumplimiento, entre otros aspectos, de mantener la adecuada homogeneización y normalización de procedimiento así como de documentos.

Fundamentos de derecho:

El Decreto 44/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, prevé, en su artículo 1 que la Consejería de Servicios Sociales y

Gobernanza Pública es el órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja al que le corresponden la competencia, entre otras, en materia de administración de la Administración de Justicia.

Asimismo, en su artículo 7.2.3 establece que a la Dirección General de Justicia e Interior le corresponde la competencia en cuanto al 'reconocimiento y gestión de la asistencia jurídica gratuita ante los órganos judiciales con competencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja'.

Por otro lado, la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, dispone, en su artículo 51, que 'las solicitudes se cumplimentarán en el modelo oficial establecido al efecto'.

Y en este sentido, el Decreto 45/2017 de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, incluye en su Anexo I, el modelo de Solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

Finalmente, la Disposición final segunda del Decreto 45/2017, 'Revisión de anexo', establece que 'mediante Resolución del Consejero competente en materia de justicia del Gobierno de La Rioja podrán ser revisados los anexos del Decreto.'

Por cuanto antecede y, visto el informe de la Dirección General de Justicia e Interior de 26 de mayo de 2021, el Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, como órgano competente,

RESUELVE

Único.- Actualizar el Anexo I del Decreto 45/2017 de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que pasa a ser el siguiente:

Logroño a 17 de junio de 2021.- El Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, Pablo Rubio Medrano.

ANEXO I

Solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita

NÚM EXPEDIENTE SIGA:
(Reservado colegio abogados)

Nº EXPEDIENTE CAJG:
(Reservado CAJG)

PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO PR 24688	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

I.- DATOS DEL SOLICITANTE**Identificación**

<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	<input type="checkbox"/> Menor	<input type="checkbox"/> Incapacitado
Nombre o denominación social	Primer apellido	Segundo apellido	
NIF / NIE / Pasaporte/ N° registro	Fecha nacimiento	Estado civil <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Unión de hecho	
Asociaciones:	Fecha Declaración de Utilidad Pública		
Fundaciones:	Fecha y localidad inscripción en el Registro identificación del Patronato		

Representante legal (aportar la documentación que acredite la representación, rellenar necesariamente en el caso de solicitantes personas jurídicas, menores e incapacitados)

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NIF / NIE / Pasaporte	Parentesco/ Cargo que representa (para personas jurídicas)	

Datos a efectos de notificaciones (Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados reconocidos por el Gobierno de la Rioja)

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica <input type="checkbox"/> Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja <input type="checkbox"/> No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema, señalando a estos efectos la dirección de correo electrónico indicada para el aviso de la puesta a disposición de la notificación			
Correo electrónico			
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a mediante correo postal en la siguiente dirección:			
Calle		Número	Piso
Puerta			
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono móvil

Datos de los familiares que conviven con el solicitante

Cónyuge o pareja				
Nombre y apellidos			NIF / NIE / Pasaporte	
Familia que convive con la persona solicitante				
Nombre	Apellidos	Parentesco	Edad	NIF / NIE / Pasaporte

II.- DATOS ECONOMICOS de la Unidad Familiar
Ingresos anuales ⁽¹⁾

	Importe Bruto	Concepto
Declarante		
Cónyuge/pareja		
Hijos/Otros		

Propiedades inmuebles

	Descripción (piso, local...)	Lugar (calle,,)	Uso (vivienda, negocio...)	Valoración	Cargas (hipotecas...)
<input type="checkbox"/> Declarante					
<input type="checkbox"/> Pareja					
<input type="checkbox"/> Declarante					
<input type="checkbox"/> Pareja					

Cuentas corrientes o de ahorro
Otros productos financieros

	Entidad	Saldo		Fondo, letras, acciones, depósitos...	Importe
<input type="checkbox"/> Declarante			<input type="checkbox"/> Declarante		
<input type="checkbox"/> Pareja			<input type="checkbox"/> Pareja		
<input type="checkbox"/> Declarante			<input type="checkbox"/> Declarante		
<input type="checkbox"/> Pareja			<input type="checkbox"/> Pareja		

(1) Ingresos por trabajo, actividades económicas, incapacidad temporal, prestaciones por desempleo, subsidios, pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, de alimentos, compensatorias, rentas de alquileres, etc.)

III.- DATOS DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL
(Reservado colegio abogados)

Preceptivo abogado	Preceptivo procurador	Designación por requerimiento judicial
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Apellidos y Nombre		Nº Colegiado
Abogado		
Procurador		

El solicitante es

<input type="checkbox"/> Demandante/Denunciante	<input type="checkbox"/> Demandado/Denunciado	<input type="checkbox"/> Otro:
---	---	--------------------------------

Situación del procedimiento

<input type="checkbox"/> Sin iniciar	<input type="checkbox"/> Iniciado (orden penal)	<input type="checkbox"/> En ejecución de sentencia	<input type="checkbox"/> Recurso
--------------------------------------	---	--	----------------------------------

Orden Jurisdiccional

<input type="checkbox"/> Civil	<input type="checkbox"/> Familia
<input type="checkbox"/> Penal	<input type="checkbox"/> Menores
<input type="checkbox"/> Social	<input type="checkbox"/> Víctima Violencia Género
<input type="checkbox"/> Contencioso-Administrativo	<input type="checkbox"/> Extranjería

Pretensión que se defiende (Descripción del objeto del procedimiento judicial y de la pretensión que se desea ejercitar)

--

Datos sobre la parte contraria

Apellidos y nombre

Procedimiento

Nº Procedimiento	
Órgano Judicial	

Prestaciones solicitadas del artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero

<input type="checkbox"/> Con todas las prestaciones establecidas legalmente
<input type="checkbox"/> Renuncia a la designación de abogado de oficio
<input type="checkbox"/> Renuncia a la designación de procurador de oficio
<input type="checkbox"/> Renuncia a la designación de abogado y procurador de oficio

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Manifiesto bajo mi responsabilidad que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, que dispongo de la documentación que lo acredita y la pondré a disposición de la administración cuando me sea requerida y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Igualmente declaro saber que:

- 1.- Esta solicitud **no suspende** por sí misma el curso del proceso, a cuyo efecto debo solicitar personalmente al órgano judicial la suspensión del transcurso de cualquier plazo que pudiera provocarme indefensión o preclusión del trámite.
- 2.- La **desestimación** de la pretensión por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita **implicará el abono de los honorarios y derechos** económicos que deriven de la intervención de los profesionales designados con carácter provisional.
- 3.- La **declaración errónea, falsa o con ocultación de datos**, supondrá la revocación del reconocimiento del derecho y originará la **obligación de pagar** las prestaciones que haya obtenido, además de quedar sujeto a las **responsabilidades** que se me puedan exigir.
- 4.- La **renuncia posterior a la designación de abogado y procurador de oficio**, afecta simultáneamente a ambos profesionales, dando lugar a la **obligación de pago** de las prestaciones obtenidas. Esta renuncia será **comunicada** a la

Comisión de Asistencia Jurídica gratuita y a los colegios de abogados y procuradores, y **no implicará la pérdida de las demás prestaciones** reconocidas en la concesión del derecho de asistencia jurídica gratuita.

V.- AUTORIZACIÓN Y OPOSICIÓN

El artículo 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita atribuye a la Comisión de asistencia jurídica Gratuita, la facultad de consulta de los datos siguientes del solicitante y de su cónyuge o pareja de hecho que, en aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el ciudadano no necesitará presentar, salvo que se oponga, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos y a motivar justificadamente su oposición, (art. 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Colegio de Abogados y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita consultarán, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

Oposición

Datos a consultar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Consulta y verificación de datos de identidad	DGP	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
Vida laboral últimos 12 meses y situación laboral a fecha concreta	Tesorería General de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
Percepción de Prestaciones/ Pensiones	Instituto Nacional de Seguridad Social	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
Situación actual de prestaciones/subsidios e importes percibidos en un periodo	Servicio Público de Empleo Estatal	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
Consulta de bienes inmuebles y certificación de titularidad catastral	Catastro	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

Datos a consultar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Titularidades financieras por interviniente	SEPBLAC	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		

Datos a consultar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Certificado de matrimonio	Ministerio de Justicia	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		

Datos a consultar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Consulta título familia numerosa Inscripción parejas de hecho Prestación social básica	Comunidad Autónoma de La Rioja	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos		

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:

Autorización

Datos a autorizar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF)	Agencia Estatal de Admon Tributaria de La Rioja, Navarra y País Vasco	<input type="checkbox"/> No autorizo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> No autorizo a la consulta de datos		

Datos a autorizar	Organismo	Oposición	Nombre y apellidos	Firma
Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	Agencia Estatal de Admon Tributaria de La Rioja, Navarra y País Vasco	<input type="checkbox"/> No autorizo a la consulta de datos		
		<input type="checkbox"/> No autorizo a la consulta de datos		

Al denegar expresamente mi autorización para la consulta por parte de los Colegios de Abogados y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, debo aportar todos los documentos que sean requeridos para determinar mi capacidad económica.

Declaración jurada (A cumplimentar cuando no estuviera casado o su matrimonio hubiera sido disuelto o estuviera separado legalmente de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita. COMUNICO mediante la presente declaración jurada que **CAREZCO DE PAREJA DE HECHO**).

Firma del solicitante

Conociendo todo lo anterior SOLICITO que se me reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

Datos Personales

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. El responsable de este tratamiento es la Dirección General de Justicia e Interior que los utilizará para la tramitación y resolución de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita y el Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace:

https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/bba6137c-a998-4a71-9fe6-8c06a5175c2d/download/7_rat_ssygp.pdf

Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección

electrónica <https://www.larioja.org/derechoslopd>. "Puede presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos. Más información en www.aepd.es".

Presentación de solicitudes:

El modelo normalizado de solicitud se facilitará en las dependencias judiciales, en el Colegio de Abogados y en la sede de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de La Rioja. Así mismo, se podrá obtener en la web www.larioja.org del Gobierno de La Rioja y en la web www.icar.es/ciudadanos/turno_oficio/solicitud del Colegio de Abogados.

La solicitud y demás documentación deberá presentarse en cualquiera de los lugares siguientes;

- Colegio de abogados del Juzgado (Oficina del Servicio de orientación jurídica (SOJ)) en el Palacio de Justicia, C/Marqués de Murrieta 45-47 de Logroño (La Rioja).
- Juzgado Decano correspondiente quién dará traslado al Colegio de abogados.
- En cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano gestor:

Dirección General de Justicia e Interior, Código DIR3: A17014391

Documentación a presentar por el solicitante

- Fotocopia de la declaración de utilidad pública (asociaciones) o inscripción registral (fundaciones)
- Fotocopia del libro de familia o del certificado registral de uniones de hecho. Las familias numerosas certificado que lo acredite (en caso de oponerse a consulta).
- Certificado ó volante de empadronamiento colectivo.
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio, o pacto de medidas paterno-filiales.
- Si el solicitante es menor tutelado, la documentación será referida a sus tutores.
- Certificado de empresa que acredite los ingresos brutos anuales.
- Contrato de trabajo y 6 últimas nóminas.
- Documento bancario de saldos medios anuales de las cuentas bancarias abiertas hasta la fecha de la solicitud y de las que aparezcan en el certificado de cuentas de hacienda en el último año. A su vez, documento de valores; depósitos, fondos y acciones que posean.
- Si tiene cónyuge o pareja de hecho la documentación obligatoria para la pareja y también la relacionada posteriormente si fuera el caso
- Fotocopia de la declaración de utilidad pública (asociaciones) o inscripción registral (fundaciones).

Documentación en caso de no autorizar u oponerse en el apartado V.- Autorización y oposición

- Declaración del IRPF y del impuesto de patrimonio de los miembros de la unidad familiar o bien certificado de la Agencia Tributaria de no haber presentado declaración (en el caso de que la unidad familiar no esté obligada a presentar declaración del IRPF). (en caso de no autorizar)
- En caso de autónomos; Declaraciones trimestrales de IRPF e IVA presentadas durante el año impositivo relativas a sus actividades económicas. (en caso de no autorizar)
- Fotocopia del DNI, NIF, NIE o pasaporte (en caso de oponerse a consulta)
- Certificación de bienes inmuebles (en caso de oponerse a consulta)
- Informe de vida laboral actualizado, de la Tesorería General de la Seguridad Social (en caso de oponerse a consulta)
- Si percibe ayudas, prestaciones, pensiones y/o subsidios, resolución del órgano del que se percibe en el que conste el importe y el periodo concedido. (en caso de oponerse a consulta)

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

Se informa personalmente al interesado, por parte del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja de la **documentación** que deberá aportar para subsanar los defectos observados en la presentación de esta solicitud, por lo que se le concede un **plazo de diez días hábiles** que concluye el día .

Se le informa asimismo que, **de no atender** a este requerimiento en el plazo indicado, su solicitud será **archivada** de conformidad con el art. 14 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

En , a de de

EL ICAR

ENTERADO EL SOLICITANTE

Fdo.:

Fdo.: